

Expediente: **P.A. n° 269/2.016**

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente arriba referenciado, relativo al **suministro e instalación** de **“EQUIPAMIENTO CLINICO Y MOBILIARIO”** en el Departamento de Salud Requena,

Teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de contratación, gasto que comporta y convocatoria para la presentación de ofertas que establece el artículo 110 y 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP).

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se solicitaron los correspondientes Informes Técnicos, relativos a los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, y se emiten los respectivos Informes Técnicos respecto de cada uno de los lotes, en los que se han ponderado los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que junto con el resumen de los criterios valorables de forma automática ofrecen el siguiente resultado sobre un máximo de 100 puntos:

LOTE n° 1: Colonoscopio

Licitadores	Puntos Valor técnico	Importe ofertas Económicas sin I.V.A.	Garantías años	Puntos garantías	Puntos Oferta Económica	Puntuación Total
OLYMPUS IBERIA SAU	30	15.330,00	3	10	60	100

LOTE n° 2: Estufa Bacteriológica:

Licitadores	Puntos Valor técnico	Importe ofertas Económicas sin I.V.A.	Garantías años	Puntos garantías	Puntos Oferta Económica	Puntuación Total
VWR INTERNACIONAL EUROLAB S.L.	20	3.391,00	2	6,67	37,16	63,82
SANILABO S.L. Oferta Base	20	2.934,55	2	6,67	42,94	69,60
SANILABO S.L. Variante	12	3.616,47	2	6,67	34,84	53,51
INSTRUMENTACION y COMP. S.A.	20	3.800,00	3	10	33,16	63,16
AKRALAB S.L. Oferta Base	20	2.100,00	3	10	60,00	90,00
AKRALAB S.L. Variante	25	3.650,00	3	10	34,52	69,52

LOTE nº 3: Microscopio:

Licitadores	Puntos Valor técnico	Importe ofertas Económicas sin I.V.A.	Garantías años	Puntos garantías	Puntos Oferta Económica	Puntuación Total
LEICA MICROSISTEMAS S.L.U.	30	2.291,10	2	6,67	60,00	96,67
VWR INTERNACIONAL EUROLAB S.L.	excluido	excluido	excluido	excluido	excluido	excluido
OLYMPUS IBERIA SAU	30	2.750,00	3	10	49,99	89,99
SANILABO S.L. Oferta Base	23	2.705,57	3	10	50,81	83,81
SANILABO S.L. Variante	21	2.404,69	3	10	57,17	88,17
INSTRUMENTACION y COMP. S.A.	28	2.450,00	3	10	56,11	94,11
AKRALAB S.L.	25	2.950,00	3	10	46,60	81,60

Motivos de exclusión:

-La empresa VWR INTERNACIONAL EUROLAB S.L. no cumple los requisitos requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas: "no hace referencia a la luz Köhler regulable".

LOTE nº 4: Pruebas Funcionales:

Licitadores	Puntos Valor técnico	Importe ofertas Económicas sin I.V.A.	Garantías años	Puntos garantías	Puntos Oferta Económica	Puntuación Total
SANROSAN S.A.	excluido	excluido	excluido	excluido	excluido	excluido
HOSPITAL HISPANIA S.L.	27	34.840,00	3	10	60	97
HANS E. RUTH S.A.	excluido	excluido	excluido	excluido	excluido	excluido

Motivos de exclusión:

-Las ofertas presentas por las empresas SANROSAN S.A y HANS E. RUTH S.A. no se ajustan a las condiciones técnicas solicitadas:

SANROSAN S.A. presenta un modelo no calefactado e incumple además varios requisitos descritos en los pliegos de prescripciones técnicas.

HANS E RUTH S.A. presenta un modelo cuyo sistema no está integrado en el equipo de función pulmonar, requisito éste exigido en los pliegos.

LOTE nº 5: Desfibrilador Cardioversión:

Licitadores	Puntos Valor técnico	Importe ofertas Económicas sin I.V.A.	Garantías años	Puntos garantías	Puntos Oferta Económica	Puntuación Total
OIARSO S. COOPO. "BEXENMEDICAL"	Excluido	Excluido	Excluido	Excluido	Excluido	Excluido
MATCLINIC S.L.	30	1.945,00	5	10	60	100
SOCIAL MOBEL S.L.	Excluido	Excluido	Excluido	Excluido	Excluido	Excluido
DEXTRO MEDICA S.A.	12,6	4.505,00	5	10	25,90	48,50

Motivos de exclusión:

-Las ofertas presentas por las empresas OIARSO S. COOP. "BENXENMEDICAL" y SOCIAL MOBEL S.L. no se ajustan a las condiciones técnicas solicitadas:

-OIARSO S. COOP. "BEXENMEDICAL" no cumple requisitos técnicos en 10 items de los descritos en el pliego técnico.

-SOCIAL MOBEL S.L. presenta un aparato que no dispone de modo manual.

LOTE nº 6: Camillas Hidráulicas:

Licitadores	Puntos Valor técnico	Importe ofertas Económicas sin I.V.A.	Garantías años	Puntos garantías	Puntos Oferta Económica	Puntuación Total
INDUSTRIAS HIDRAULICAS PARDO SL	excluido	excluido	excluido	excluido	excluido	excluido
GALMEDICA SL	excluido	excluido	excluido	excluido	excluido	excluido
ENRAF NONIUS IBERICA SA	30	7.500,00	3	10	60	100
REBECA GONZALEZ ORTEGA Oferta Base	excluido	excluido	excluido	excluido	excluido	excluido
REBECA GONZALEZ ORTEGA Variante	excluido	excluido	excluido	excluido	excluido	excluido
SALVADOR NAVARRO SL	excluido	excluido	excluido	excluido	excluido	excluido
SOCIAL MOBEL SL	excluido	excluido	excluido	excluido	excluido	excluido

Motivos de exclusión:

-Las ofertas presentas por las empresas excluidas en el cuadro anterior no se ajustan a las condiciones técnicas solicitadas:

INDUSTRIASL HIDRAULICAS PARDO S.L.; en su oferta no constan las siguientes características técnicas requeridas: "tiempo de elevación 18'", "bomba hidráulica de fuerza 10000N", "almohadillado en el lateral"

GALMEDICA S.L.; en su oferta no constan las siguientes características técnicas requeridas: “almohadillado en el lateral”, “apertura hueco nariz y tapa”

REBECA GONZALEZ ORTEGA Oferta Base; en su oferta no constan las siguientes características técnicas requeridas: “tiempo de elevación 18””, “almohadillado en el lateral”.

REBECA GONZALEZ ORTEGA Variante; en su oferta no constan las siguientes características técnicas requeridas: “tiempo de elevación 18””, “almohadillado en el lateral”.

SALVADOR NAVARRO S.L.; en su oferta no constan las siguientes características técnicas requeridas: “ancho opcional 57/80”, “tiempo de elevación 18””, “fuerza elevadora 200 Kg.”, bomba hidráulica de fuerza 10000N”, “tapa para agujero nasal”, y “almohadillado en el lateral”.

SOCIAL MOBEL S.L.; en su oferta no constan las siguientes características técnicas requeridas: “ancho opcional 57/80” y “tiempo de elevación 18””.

LOTE nº 7: Camilla Hidráulica:

Licitadores	Puntos Valor técnico	Importe ofertas Económicas sin I.V.A.	Garantías años	Puntos garantías	Puntos Oferta Económica	Puntuación Total
INDUSTRIAS HIDRAULICAS PARDO SL	18	835,00	4	5,71	48,33	72,04
GALMEDICA SL	excluido	excluido	excluido	excluido	excluido	excluido
ENRAF NONIUS IBERICA SA	excluido	excluido	excluido	excluido	excluido	excluido
REBECA GONZALEZ ORTEGA	excluido	excluido	excluido	excluido	excluido	excluido
SALVADOR NAVARRO SL	15	849,00	2	2,86	47,53	65,39
SOCIAL MOBEL SL	30	672,62	7	.10	60	100,00

Motivos de exclusión:

GALMEDICA S.L.: presenta una camilla de 3 cuerpos que no es la requerida.

ENRAF NONIUS IBERICA S.A.: presenta una camilla que no es regulable en altura de manera eléctrica.

REBECA GONZALEZ ORTEGA: presenta una camilla que no es regulable en altura de manera eléctrica

LOTE nº 8: Potro endoscopias:

Licitadores	Puntos Valor técnico	Importe ofertas Económicas sin I.V.A.	Garantías años	Puntos garantías	Puntos Oferta Económica	Puntuación Total
REBECA GONZALEZ ORTEGA Oferta Base	23	1.479,00	1	7,67	60	90,67
REBECA GONZALEZ ORTEGA Variante	excluido	Excluido	excluido	excluido	excluido	excluido
SOCIAL MOBEL SL	30	1.846,26	4	10	48,06	88,06

Motivos de exclusión:

REBECA GONZALEZ ORTEGA Variante: no cumple requisitos al presentar una camilla que soporta un peso máximo de 135 Kgr., siendo lo solicitado de 225 a 250 Kgr.

LOTE nº 9: Camas:

Licitadores	Puntos Valor técnico	Importe ofertas Económicas sin I.V.A.	Garantías años	Puntos garantías	Puntos Oferta Económica	Puntuación Total
INDUSTRIAS HIDRAULICAS PARDO SL						
GALMEDICA S.L.						
KALDEVI INGENIERIA GERIATRICA SL						
LINET IBERIA SL						
SOCIAL MOBEL SL						

Nota: se resuelve “DESISTIR” en la adjudicación de este Lote por no haberse especificado adecuadamente las características técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas.

LOTE nº 10: Mesillas:

Licitadores	Puntos Valor técnico	Importe ofertas Económicas sin I.V.A.	Garantías años	Puntos garantías	Puntos Oferta Económica	Puntuación Total
INDUSTRIAS HIDRAULICAS PARDO SL	22	2.148,00	4	5,71	41,90	69,61
GALMEDICA S.L.	15	1.500,00	5	7,14	60	82,14
KALDEVI INGENIERIA GERIATRICA SL	excluido	excluido	excluido	excluido	excluido	excluido
LINET IBERIA SL	30	1.950,00	7	10	46,15	86,15
SOCIAL MOBEL SL	18	2.327,37	3	4,29	38,67	60,96

Motivos de exclusión:

KALDEVI INGENIERIA GERIATRICA S.L.: no cumple requisitos técnicos al no presentar una mesilla con base de discos anti choques, la bandeja del atril no es reclinable en 45°, y no tiene reborde para evitar la caída de la bandeja de comida.

LOTE nº 11: Mesas, Sillas y Estantes:

Licitadores	Puntos Valor técnico	Importe ofertas Económicas sin I.V.A.	Garantías años	Puntos garantías	Puntos Oferta Económica	Puntuación Total
ARTICULOS PAPELERIA SENA SL	30	931,50	1	10	60	100

LOTE nº 12: Televisión, DVD y Soporte Pared:

Licitadores	Puntos Valor técnico	Importe ofertas Económicas sin I.V.A.	Garantías años	Puntos garantías	Puntos Oferta Económica	Puntuación Total
DESIERTO						

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la aceptación de informes o dictámenes servirá de motivación a la resolución cuando se incorporen al texto de la misma, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a las siguientes empresas:

Lotes	Descripción	Propuesta ADJUDICACION
1	Colonoscopia	OLYMPUS IBERIA SAU
2	Estufa Bacteriológica	AKRALAB S.L Oferta Base
3	Microscopio	LEICA MICROSISTEMAS SLU
4	Pruebas Funcionales	HOSPITAL HISPANIA SL
5	Desfibrilador Cardioversion	MATCLINIC SL
6	Camillas Hidráulicas RHB	ENRAF NONIUS IBERICA SA
7	Camilla Hidráulica	SOCIAL MOBEL SL
8	Potro Endoscopias	REBECA GONZALEZ ORTEGA Oferta Base
9	Camas	DESISTIMIENTO
10	Mesillas	LINET IBERIA SL
11	Mesas Sillas y Estantes	ARTICULOS PAPELERIA SENA SL
12	TV, DVD y Soporte Pared	DESIERTO

Con fecha 21 de octubre se tramitan **requerimientos** a las empresas propuestas en la adjudicación para aportar la documentación preceptiva y la constitución de la garantía definitiva de conformidad con lo estipulado en el artículo 151.2 del TRLCSP, y habiéndose presentado por los licitadores la documentación en tiempo y forma, documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, y constitución de las **garantías definitivas por los siguientes importes:**

LOTE	Empresa	Importe Garantía	Carta de Pago nº
1	OLYMPUS IBERIA SAU	766,50	4695000867575
2	AKRALAB S.L Oferta Base	105,00	4695000868390
3	LEICA MICROSISTEMAS SLU	114,55	4695000867660
4	HOSPITAL HISPANIA SL	1.742,00	4695000867710
5	MATCLINIC SL	97,25	4695000867214
6	ENRAF NONIUS IBERICA SA	375,00	4695000867705
7	SOCIAL MOBEL SL	33,63	4695000867520
8	REBECA GONZALEZ ORTEGA Oferta Base	73,95	4695000867870
9	DESISTIMIENTO	----	----
10	LINET IBERIA SL	97,50	4695000867822
11	ARTICULOS PAPELERIA SENA SL	46,58	4695000868324
12	DESIERTO	----	----

Y en uso de las competencias delegadas que confiere la Resolución de 22 de julio de 2016 de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, (DOCV nº 7846), en relación con el Decreto 156/2015, de 18 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, y el artículo 28 apartada I) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, de Gobierno Valenciano, y 59 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

RESOLVEMOS

Primero: Adjudicar el suministro e instalación de “EQUIPAMIENTO CLINICO Y MOBILIARIO” en el Departamento de Salud de Requena del presente expte. de contratación a las empresas/licitadores que se indican en el siguiente cuadro resumen por los importes, lotes y aplicaciones presupuestarias, de acuerdo con el informe emitido al efecto por el Interventor Delegado de la Intervención General de la Generalitat Valenciana:

-Equipamiento Clínico, aplicación presupuestaria 412.22.623.01

Lotes	Descripción material	Cantidad Ud.	Adjudicatarios	N.I.F.	Importe Adjudicación sin I.V.A.	Importe I.V.A. 21 %	Importe Adjudicación con I.V.A.
1	Colonoscopio	1	Olympus Iberia SAU	A08214157	15.330,00	3.219,30	18.549,30
2	Estufa Bacteriológica	1	Akralab Oferta Base	B03362621	2.100,00	441,00	2.541,00
3	Microscopio	1	Leica Microsistemas SLU	B58521147	2.291,10	481,13	2.772,23
4	Pruebas Funcionales	1	Hospital Hispania SL	B59078071	34.840,00	7.316,40	42.156,40
5	Desfibrilador cardiov.	1	Matclinic SL	B97527477	1.945,00	408,45	2.353,45
Total:					56.506,10	11.866,28	68.372,38

-Equipamiento Clínico-mobiliario, aplicación presupuestaria 412.22.625.01

Lotes	Descripción material	Cantidad Ud.	Adjudicatarios	N.I.F.	Importe Adjudicación sin I.V.A.	Tipo I.V.A. 21 %	Importe Adjudicación con I.V.A.
6	Camillas Hidráulicas	5	Enraf Nonius Ibérica SA	A79062279	7.500,00	1.575,00	9.075,00
7	Camilla Hidráulica	1	Social Mobel SL	B37518685	672,62	141,25	813,87
8	Potro Endoscopias	1	Rebeca González Ortega OB	44872595D	1.479,00	310,59	1.789,59
9	Camas	2	Desistimiento				
10	Mesillas	6	Linet Iberia SL	B85235430	1.950,00	409,50	2.359,50
11	Mesas, Sillas, Estantes	varios	Artículos Papelería Sena SL	B97929798	931,50	195,61	1.127,11
Total:					12.533,12	2.631,95	15.165,07

-Equipamiento-mobiliario, aplicación presupuestaria 412.22.625.99

Lotes	Descripción material	Cantidad Ud.	Adjudicatarios	N.I.F.	Importe Adjudicación sin I.V.A.	Importe I.V.A. 21 %	Importe Adjudicación con I.V.A.
12	TV, DVD, Soporte Pared	varios	DESIERTO				
Total:							

Segundo: Excluir a los licitadores/ofertas que se han descrito en la parte antecedente de esta resolución, por los motivos y razones ya enunciadas.

Tercero: Proceder a la tramitación contable de **ajuste presupuestario** para adecuarlo a los importes de la presente adjudicación.



Cuarto: que se proceda a la **formalización de los correspondientes contratos** de conformidad con lo dispuesto en el artº. 156 del TRLCSP.

NOTIFIQUESE esta Resolución a los interesados advirtiéndose que la misma agota la vía administrativa y contra la cual podrá interponer con carácter potestativo **RECURSO DE REPOSICION**, en el plazo de **UN MES**, ante el Órgano que ha dictado este acto, o directamente **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**, en el plazo de **DOS MESES**, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

En Requena a 7 de noviembre de 2.016

EL ORGANO DE CONTRATACION

Por Delegación

(Resolución Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública de 22/07/2016 DOCV 7846)

EL DIRECTOR ECONOMICO

EL DIRECTOR GERENTE



Fdo.: Jose Antonio Conesa González



Fdo.: Faustino Álvarez Cebrián

